

**ACTA #12.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #12.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**DIPUTADO PRESIDENTE****LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallis Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obra en poder de esta Secretaría la licencia de la Diputada Silvia Esther Argüello García.- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HABIENDO QUÓRUM, TREINTA Y OCHO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "AGRADEZCO LA PRESENCIA DE LOS AMIGOS DEL SINDICATO DE ARTISTAS CHIAPANECOS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY, A LOS AMIGOS DEL CLÚSTER DE INFRAESTRUCTURA, A LOS AMIGOS DEL COLEGIO DE DOCENTES DE CHIAPAS, QUE HOY NOS HONRAN CON SU PRESENCIA, AMIGOS Y LÍDERES SOCIALES DE COMITÁN Y TODO EL PÚBLICO PRESENTE SEAN HOY BIENVENIDOS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

CELEBRADA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2024. -----

2. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO ESTRADA VELASCO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PRESENTADA POR LA CIUDADANA BRENDA DEL CARMEN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE TERCERA REGIDORA PROPIETARIA.-----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JOSÉ NAPOLEÓN GÓMEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL BOSQUE, CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM) DE EL BOSQUE, CHIAPAS. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LOS LICENCIADOS CARLOS ORSOE MORALES VÁZQUEZ Y KARLA BURGUETE TORRESTIANA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA GENERAL EN ESE ENTONCES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 728.24 METROS CUADRADOS Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN EL QUE SE ENCUENTRAN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA VALADEZ DE LA COLONIA MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD. -----
5. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2024. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE

APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO ESTRADA VELASCO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PRESENTADA POR LA CIUDADANA BRENDA DEL CARMEN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE TERCERA REGIDORA PROPIETARIA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JOSÉ NAPOLEÓN GÓMEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL BOSQUE, CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM) DE EL BOSQUE, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y DE ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LOS LICENCIADOS CARLOS ORSOE MORALES VÁZQUEZ Y KARLA BURGUETE TORRESTIANA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA GENERAL EN ESE ENTONCES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA VALADEZ DE LA COLONIA MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE

HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente Diputado Presidente expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE DECLARAR UN RECESO, REANUDÁNDOSE LA PRESENTE SESIÓN A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE HOY".- (Tocó el timbre).

Siendo las veinte horas con veintinueve minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, el Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, expresó: "VA A REANUDARSE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obra en poder de esta Secretaría la licencia de la Diputada Silvia Esther Argüello García.- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y SEIS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE REANUDA LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, A SOLICITUD DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, SI SE INCLUYE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4, 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO, REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. PROYECTO DE DECRETO QUE SE LES ENVIÓ MEDIANTE EL CORREO INSTITUCIONAL A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES". "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA, LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO, SE INCLUYE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4, 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR

RAZONES DE GÉNERO". "EN CONSECUENCIA, LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE EL ASUNTO PRESENTADO, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora, ni legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida el Diputado Presidente expresó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO. ESTÁ A DISCUSIÓN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4, 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la tribuna las siguientes legisladoras: Diputada Flor de María Guirao Aguilar, Diputada María Mandiola Totoricaguena, Diputada Alejandra Gómez Mendoza, Diputada Wendy Arlet Hernández Ichin, Diputada Marcela Castillo Atristain, Diputada Rosa Linda López Sánchez, Diputada Ana Karen Rufiz Coutiño, Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez.- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, EN QUE SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTOMICAGUENA, EN QUE SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA, EN QUE SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, EN QUE SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, EN QUE SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente

preguntó: ¿DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ, EN QUE SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA ANA KAREN RUÍZ COUTIÑO, EN QUE SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, EN QUE SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ, EN QUE SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia estimado diputado presidente y compañeras diputadas que hoy lo acompañan en esta honorable mesa directiva, muy buenas noches tengan todas y todos compañeros diputados, público hoy aquí presente, que nos acompaña, saludo también con mucho cariño a todos los medios de comunicación y aquellos que hoy nos sintonizan a través de todas las plataformas digitales. Hoy, es un día muy importante para todas las mujeres de México y de nuestro querido Chiapas, y también por supuesto para nuestro Grupo Parlamentario de Redes Sociales Progresistas, que hoy me honro en representar en esta tribuna, toda vez que el Congreso de la Unión, aprobó una reforma que de manera puntual reconoce a todas aquellas mujeres que a lo largo de 200 años han derramado sangre, sudor y lágrimas, para tener un lugar digno en la vida política, social de este nuestro querido país que es México. Una reforma que habrá de reflejar en el presupuesto la igualdad sustantiva, a fin de garantizar a las mujeres la plenitud de sus derechos, una reforma que desde esta soberanía apoyamos, porque refuerza los mecanismos para asegurar el derecho de las personas a vivir una vida libre de violencia, con un énfasis especial en la protección de las mujeres, las adolescentes, los niños y las niñas, y no podía ser para menos, porque las mujeres de México y en particular las de esta tierra bendita chiapaneca, a lo largo de la historia hemos ofrecido nuestro mejor esfuerzo para el bienestar social, el crecimiento económico y también el crecimiento hacia una mejor democracia, cómo olvidar aquellas mujeres como Josefina García, Florinda Iazos o Rosario Castellanos, cuyos aportes han engrandecido el destino de este Chiapas bicentenario. En Redes Sociales Progresistas, y estoy segura que no solo en ser en Redes Sociales Progresistas, sino en todas las bancadas, en todos los colores de los partidos, estamos convencidas que con estas reformas al Estado, garantizará el derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, con medidas de protección reforzadas frente a la violencia de género que tanto aqueja a todas las mujeres, las mujeres de Chiapas, tenemos motivos para sentirnos hoy contentas y más seguras, y aunque nuestra lucha aún no se detiene, celebramos que hoy también se reconozca que la actuación de las instituciones de Seguridad Pública, deba regirse por el principio de perspectiva de género, así como asegurar que los protocolos de atención y respuesta a los delitos sean sensibles a las particularidades de las víctimas, vemos con buenos ojos que esta reforma garantiza establecer que los nombramientos de las personas titulares en la administración pública, tanto en el Poder Ejecutivo Federal, como en las entidades federativas y también en nuestros municipios deban cumplir con el principio de paridad de género, así también, el que se haya establecido que todas las autoridades en cada una de sus competencias deban conocer y actuar sobre las medidas

de protección relacionadas con violencia de género en contra de las mujeres, incluso en casos que involucren delitos del fuero común, mediante la creación de fiscalías especializadas en la investigación de estos delitos. Si de algo también estamos seguras las mujeres, tanto de mi partido, como estoy segura todas las que se encuentran en este congreso, es que tiene que ser visible y garantizarse la igualdad salarial entre hombres y mujeres, trabajo y sueldo igual, sin distinción de género. Compañera y compañeros legisladores, hoy se ha dado un paso muy significativo en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, sin embargo, sé que la lucha y el camino, aún es muy largo, el tramo que recorrer es muy extenso, para que los cambios en la ley no se queden sola en el papel y sean tinta muerta, hagamos todas y todos que los cambios constitucionales se reflejen en la vida diaria de nuestro México y de nuestro querido y maravilloso estado de Chiapas. Hagamos que se reflejen en los presupuestos, tanto de la federación, como de los municipios y de nuestro Estado. Desde esta tribuna, convoco a todas y a todos a pugnar por hacer efectivas estas reformas, hoy aprobadas.- en ese momento el Diputado Presidente agregó: "LE RECUERDO SU RELOJ PARLAMENTARIO DIPUTADA".- En seguida la diputada continuó con su intervención y agregó: Basta ya de barreras y violencia contra las mujeres. Es cuanto presidente, muchas gracias. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTERICAGUENA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia y de esta honorable asamblea, hoy nos encontramos en un momento decisivo, México y Chiapas están viviendo momentos de transformación, momentos de una oportunidad histórica para avanzar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en todos los aspectos de nuestra vida pública y privada, estas propuestas presentadas por nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum, representan una reforma integral a la constitución política, orientada a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Este es un esfuerzo que no solo reconoce la urgencia de erradicar la violencia contra las mujeres y discriminación de género, sino que también se enfoca en construir un país más justo, donde la voz de las mujeres esté presente en todos los espacios de poder, y en el que el valor del trabajo, tanto remunerado, como no remunerado, sea respetado y valorado, esas reformas nos permitirán dar pasos contundentes hacia la igualdad, en primer lugar, consolidando en nuestra constitución el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la igualdad sustantiva en todos los ámbitos, este marco jurídico es crucial para enfrentar la violencia de género con medidas de protección efectivas, que serán implementadas tanto a nivel federal, como en estados y municipios. La igualdad salarial, ese otro punto fundamental, aún hoy, las mujeres en México ganan significativamente menos que los pares hombres, incluso con el mismo nivel educativo y en situaciones similares, laborales. Las reformas propuestas no solo buscan eliminar esta disparidad histórica, sino también cerrar las brechas laborales y económicas, generando una mayor autonomía en las mujeres y oportunidades equitativas en el ámbito laboral y esta lucha por la igualdad salarial, no es solamente una cuestión económica, sino que es un compromiso por la justicia y la equidad. En términos de seguridad, la iniciativa contempla medidas reforzadas para combatir la violencia de género y brindar un respaldo efectivo a las víctimas, en nuestro país la violencia contra las mujeres sigue siendo un una realidad alarmante, esta reforma

establece que cada que cada estado contará con fiscalías especializadas, para delitos de género, para que las mujeres puedan vivir en entornos seguros, libres de amenazas y de violencias, es imprescindible reconocer también el valor económico del trabajo no remunerado, que realizan las mujeres en las labores de hogar y de cuidados, este trabajo que representa el 24.3 por ciento del Producto Interno Bruto, supera incluso, a sectores como el comercio y la manufactura, y es tiempo de que sea visibilizado y valorado como una contribución fundamental para la economía y para el desarrollo y bienestar social. Asimismo, este conjunto de reformas, es un paso decidido hacia la transformación profunda de nuestra sociedad, al respaldar esta iniciativa, reiteramos nuestro compromiso con todas las mujeres de México y de Chiapas, desde esta legislatura asumimos la responsabilidad de impulsar estas transformaciones, en colaboración y de la mano de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, para hacer realidad una igualdad que sea tangible y que sea efectiva en todos los ámbitos. Con esta reforma estaremos no solo cerrando brechas, sino también construyendo un país en el que todas las mujeres podamos ejercer nuestros derechos de manera plena, desde nuestras comunidades, hasta los espacios de decisión. Hagamos que esta causa sea un compromiso fuerte y decidido por Chiapas, por México y por la igualdad.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con una venia de la presidencia, buenas tardes a todas y a todos diputadas y diputados. El día de hoy, como parte del constituyente permanente y como representantes populares, tenemos un gran compromiso con las mujeres de México y de Chiapas, hace unos momentos terminábamos una sesión en una circula de estudios y compartíamos con mucha emoción y responsabilidad, que sentimos al ver casi realizado el triunfo a una lucha de años por muchas mujeres alrededor del mundo, y recordamos nuestra lucha más actual ver a una mujer transformadora como presidenta de México, desde mucho antes de que fuera nuestra candidata, desde cuando era una probable corcholata, y es tan satisfactorio el día de hoy estar en esta máxima tribuna de nuestro estado de Chiapas, representando la voz de miles de mujeres chiapanecas que hicimos propia esta encomienda y propósito, hoy a todas mis compañeras de territorio, a las niñas, a las jóvenes, a las indígenas, a las mujeres rurales, a las mujeres afromexicanas, a todas les comparto mi alegría ,y por ustedes este posicionamiento. Quiero comenzar hablando del control de convencionalidad del que México es parte y es que en el artículo primero de la constitución federal, se establece que en nuestro país se respetarán, promoverán y protegerán, los derechos humanos, que debemos observar todo lo establecido en la constitución federal, pero también lo que se establece en los tratados internacionales de lo que México es parte, les comparto que nuestro país ha firmado diversos instrumentos internacionales en donde se abordan el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres de una vida libre de violencia. Desde la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, desde la declaración universal de derechos humanos y la convención americana de derechos humanos, así como el convenio sobre la discriminación, empleo y ocupación en el número 111 de la Organización Internacional del Trabajo y de todas estas ideas y posicionamientos anteriores, partiendo de ahí, pero principalmente al cumplimiento de la palabra de nuestra Presidenta de la República

Claudia Sheinbaum, a uno al momento de tomar protesta dijo enviar las reformas correspondientes para mujeres, para las mexicanas, con esta minuta, que se está discutiendo y que estoy segura vamos a probar, lograremos alinear nuestros ordenamientos nacionales a los compromisos que México ha adquirido internacionalmente con las mujeres, y que quede claro, que este no debe ser un compromiso porque hubo una firma de por medio, sino porque es una deuda histórica con nosotras, una deuda a todas aquellas luchadoras y activistas que dejaron su vida por el reconocimiento a nuestros derechos, a todas nuestras ancestras a su resistencia desde la trinchera que les correspondió, por ellas, esta reforma plantea elevar a su rango constitucional igualdad sustantiva, donde se reconoce el derecho a las mujeres a una vida libre de violencias y a la perspectiva de género como herramienta para la transformación de las relaciones de opresión violencia y desigualdad, estas modificaciones 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123, establece a rango constitucional que los gabinetes del Poder Ejecutivo Federal, estados y municipios, deberán estar integrados por la mitad de mujeres por lo menos, implementar las fiscalías especializadas de investigación por los delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres y como dije en ese primer posicionamiento, eliminar la brecha salarial, es una verdad que incomoda a muchos y en estas reformas se establece por primera vez que nuestra constitución es una obligación de que todas las leyes se establecerán los mecanismos tendientes a reducir, erradicar la brecha salarial de género garantizando, igual salario por el mismo trabajo, sin importar el sexo, ni el género, vamos a armonizar nuestras leyes locales para que en menos de 180 días, como lo establece el cero transitorio de esta minuta, hagamos posible la eliminación real de todo tipo de discriminación y violencia, porque así como nuestra presidenta debemos cumplirle al pueblo de Chiapas, con realidades. Compañeras y compañeros, como legisladora popular y como una mujer de convicciones, con mucho orgullo mi voto será a favor de esta minuta, recordándoles qué seríamos de las mujeres sin la lucha, sin la resistencia, sin el ejemplo, sin el impulso y el amor de otras mujeres. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias, buenas tardes compañeras, público presente, hermanas y hermanos de nuestro país. Hoy me dirijo a ustedes como una mujer joven, como representante de muchas voces y con un profundo sentido de responsabilidad, hoy estamos aquí, no solo para votar una reforma, sino para dar un paso histórico, hacia la justicia, la igualdad, el respeto a las mujeres, la reforma de igualdad sustantiva que hoy tenemos ante nosotros busca finalmente el reconocer en la constitución, algo que debió estar ahí desde siempre, el derecho de cada mujer a una vida digna, libre de violencia y con las mismas oportunidades. Esta reforma eleva rango constitucional la igualdad sustantiva, lo que significa que el estado mexicano y sus instituciones y gobiernos tienen ahora una obligación incuestionable de proteger y garantizar esta igualdad para todas nosotras, desde los gabinetes de gobierno, hasta las calles de nuestras comunidades, esta reforma establece la paridad de género como un principio fundamental, asegurando que las mujeres estén representadas y que participen en cada nivel de decisión, y no nos detenemos ahí, hoy con esta reforma México se compromete erradicar la brecha salarial, porque ya basta de que el mismo trabajo se pague de manera diferente dependiendo del

género, hoy decimos claro y fuerte, que a trabajo igual, salario igual, no es un favor, es justicia, es dignidad, es nuestro derecho, además esta reforma crea fiscalías especializadas para investigar y perseguir con toda la fuerza de la ley los delitos de violencia de género, porque cada día que pasa sin justicia para una mujer es un día en el que el estado le ha fallado, hoy damos un paso más para que ningún crimen contra nosotras quede libre de respuesta, este es el compromiso cada mujer tiene derecho a vivir una vida libre de violencia y partir de hoy el Estado tiene el deber reforzado de protegernos a todas. También, quiero compartir con ustedes un pensamiento especial, para nuestras hermanas en las comunidades indígenas, sabemos que las mujeres indígenas enfrentan desafíos únicos y muchas veces las barreras para su desarrollo son aún mayores, esta reforma busca ser un camino hacia la igualdad para ellas también, que llegue hasta el último rincón de nuestras tierras, que cada mujer, sin importar donde viva, sienta que este derecho a la igualdad la abraza y la protege, porque México no será igualitario hasta que cada mujer sea parte de esto, en cada comunidad y en cada lengua. Hoy hacemos historia y quiero invitarlas e invitarlos a que cada voto a favor que demos a esta reforma, sea una promesa de que no solo pararemos hasta que la igualdad sea una realidad en cada rincón de nuestro país. Hoy no estamos pidiendo nada extraordinario, estamos exigiendo solo lo justo, por nuestras madres, por nuestras abuelas y sobre todo por las mujeres que vendrán después de nosotras votemos por la igualdad, que esta reforma sea el comienzo de un México más justo, un México de todas y de todos. Muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: El feminismo que hoy representamos, está formado por mujeres soñadoras de lo infinito, Florinda Lazos León, primera diputada chiapaneca en el año 1931. Hoy, en el año 2024, ese infinito al que ella se refería es hoy nuestro presente, un presente de nuestras ancestras que resuena con fuerza, que ellas vislumbraron y que con su lucha hicieron posible, el camino hacia la igualdad es largo, nos guía la convicción de que la igualdad no solo es un ideal, sino un derecho fundamental, desde las luchas revolucionarias, las heroínas anónimas, las mujeres que siempre han sido luz, en tiempos de oscuridad, seguimos su luz reconociendo su lucha que fue más que individual la apertura de un camino para todas nosotras. Como primera presidenta de México, esta reforma de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum, modifica seis artículos constitucionales, estos son parte del cumplimiento de los sueños de las millones de mexicanas que confiamos en su proyecto, que teníamos la certeza que cumpliría con su compromiso, que la transformación sería feminista o no habría transformación, los sueños de aquellas mujeres que no aceptaron el silencio, ni la subordinación, esta reforma no solo es un cambio en la ley es la materialización de las luchas y las esperanzas de generaciones de mujeres que dieron todo, incluso hasta su vida, todos los derechos para las mujeres, y que las mujeres seamos tratadas como iguales, con igualdad sustantiva y todas nuestras autonomías, la autonomía económica, la autonomía política, la autonomía física y que el Estado procure ser quien cuide a las mujeres y que nuestra lucha siga y siga por la justicia en todos los sentidos, esta reforma es un paso crucial en el proceso de

reconocernos con los mismos derechos y las mismas oportunidades que se nos han negado por siglos, condenamos el machismo y cualquier forma de discriminación, porque no es un asunto de tolerancia, es el reconocimiento de la profundización de las desigualdades que siempre llevarán a las injusticias la fraternidad que significa vernos a los ojos como iguales, techo de cristal, suelo pegajoso, techo de cemento, techo de diamante, son algunas de las formas a las que les llaman a las barreras estructurales que enfrentamos las mujeres por nuestra condición de género, somos mujeres transformadoras, no conservadoras, somos parte de un movimiento que ha hecho y sigue y haciendo historia, por eso hoy, honramos desde la tribuna de manera sorora a todas las mujeres que nos han antecedido, sin importar ideología, ni partido político, sino que nos une una, una sola causa. Con esta reforma la igualdad sustantiva se convierte en un mandato constitucional para el estado mexicano, esta ley garantiza un derecho a libre de violencia, un compromiso del Estado para proteger a las mujeres, adolescentes, niñas y niños en cada rincón del país, pues justamente decirles que establecer acciones integrales en materia de legislativa y política en igualdad de acceso a las oportunidades e igualdad de resultados, porque yo les preguntaría ¿por qué para avanzar en igualdad sustantiva, hay que avanzar hacia la igualdad de oportunidades?, y cómo puede darse esta igualdad de oportunidades se preguntarán, pues precisamente como días como hoy, cuando el artículo cuarto, que el Estado garantice el goce y el ejercicio de los derechos a la igualdad sustantiva de las mujeres. Es importante decirles, que aparte de un logro histórico, somos mujeres que acompañamos en su dolor e indignación a las compañeras que desde las marchas se tiñen de verde y de morado, exigen el cumplimiento de respuestas institucionales que garanticen nuestra seguridad, el ejercicio pleno de nuestros derechos humanos, el acceso a una vida libre de violencia, pero también sabemos que aún hay un camino largo por recorrer, la lucha sigue y sigue, un país libre de estereotipos y de discriminación que atenten contra los derechos de la las niñas y mujeres, un país con una política nacional transversal para erradicar la violencia feminicida y en general todas las violaciones contra las mujeres, un país con un sistema nacional de cuidados, en cuyo desarrollo participen el Estado, el sector privado y la sociedad para garantizar el derecho al cuidado, un país con compromiso con abatir la impunidad de los delitos contra las mujeres, un país que impulse y respete el derecho de las mujeres a decidir sobre su sexualidad reproductiva, un país que fortalezca la autonomía económica de las mujeres, un país que garantice el derecho universal a la salud de todas las mujeres y niñas, un país de cero tolerancia al matrimonio forzado de niñas y con una política definida para prevenir el embarazo infantil, un país con paridad sustantiva y alternancia en todos los cargos de poder y espacios de elección popular, un país en que la definición y el ejercicio del presupuesto público tengan como principio de acción la perspectiva de género y la perspectiva del cuidado, vamos a dejar atrás las formas de liderazgo que se realizan desde lo solitario, marcadas por la competencia, donde los resultados son méritos individuales y no procesos de reflexión y experiencias. En ese momento el Diputado Presidente agregó: "LE RECUERDO EL RELOJ PARLAMENTARIO DIPUTADA, CONCLUYA POR FAVOR".- Acta seguido la diputada continuó con su intervención y agregó: Compañeras no olvidemos por quienes estamos aquí, es gracias a ellas, a las que nos antecieron, y gracias a ellas yo le diría a la gran Ifigenia Martínez, gracias Ifigenia, porque hoy tu trabajo le rendimos tributo desde la tribuna del Congreso del Estado de Chiapas. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA

A LA DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros, medios de comunicación presentes y ciudadanía que nos sigue desde diferentes plataformas digitales. Es un honor dirigirme a ustedes como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, para hablar sobre un tema fundamental en la construcción de una sociedad justa y equitativa, la igualdad sustantiva la lucha de las mujeres en México, ha sido larga constante y profundamente transformadora desde aquellas primeras voces que se alzaron en la historia para reclamar nuestros derechos civiles y políticos, hasta los movimientos en las últimas décadas han empujado reformas cruciales, las mujeres hemos sabido avanzar sin retroceder un solo paso en el camino hacia una verdadera equidad, es difícil pensar en que hasta hace tan solo una década la participación política de la mujer era solamente un sueño, un anhelo que se veía distante en el horizonte y que parecía inalcanzable no fue sino hasta hace 1955, que las mujeres pudimos emitir por primera vez nuestro voto en una elección federal y no fue hasta algunas décadas más tarde que nuestras primeras representantes populares llegarían a los espacios reales de toma de decisiones, este ha sido un camino largo y difícil con demasiados retos y que sin embargo, hemos podido salir adelante hoy en día, la historia es otra, poco a poco las mujeres hemos ido ocupando más espacios en las diferentes tribunas del país, pasamos de un México en el que un puñado de mujeres podían con dificultades llegar a un curul en el Congreso de la Unión, a uno donde existen más oportunidades, donde las mujeres hemos sido mayoría en muchos congresos locales, donde hemos logrado ganar gobernaturas en todas las entidades federativas y donde una mujer como la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha podido llegar incluso a la Presidencia de la República, en los últimos años México, ha avanzado con reforma clave que han establecido marcos de acción claros para la equidad, estas reformas no solo han promovido la participación política de las mujeres, sino que también han protegido nuestros derechos en ámbitos tan variados como el laboral, educativo, económico y social; estas leyes son el pilar donde cual debemos seguir construyendo para que la igualdad sea una realidad en la vida diaria de cada mexicana a pesar de nuestros avances muchas mujeres aún encuentran barreras invisibles que frenan su acceso a puestos de liderazgo y poder, en la vida política y en cada espacio público, estas barreras deben de ser derrumbadas hoy nuestra responsabilidad, como legisladoras y legisladores es trabajar no solo para que estas barreras sean eliminadas sino asegurar que las oportunidades sean iguales para todas y todos sin distinción de género, hoy nos corresponde asegurar que estos derechos no solo existan en la ley, sino que se vivan en la realidad porque la igualdad sustantiva no se trata solo de no se trata igual ante la ley, sino de reconocer las diferencias y de dar a cada quien lo que necesita para alcanzar su potencial pleno, se trata de derrumbar no solo techos de cristal, sino también las paredes que han mantenido a las mujeres en espacios limitados afortunadamente en la actualidad encontramos aliados que no solo comprenden importancia de este desafío sino que lo impulsan con una convicción profunda en esta nueva era el Gobernador Electo Eduardo Ramírez Aguilar, quien, ha respaldado reformas a favor de la igualdad sustantiva con un compromiso genuino entendiendo que los derechos de las mujeres no, no son un tema exclusivo de género, sino una demanda esencial de justicia social sabemos que aún falta trabajo por hacer, la violencia de género, la desigualdad salarial, la exclusión en ciertos sectores productivos y la falta de acceso a recursos y oportunidades son obstáculos que persisten y que

debemos combatir con toda nuestra energía, conocemos los retos actuales y estamos dispuestos a enfrentarlos con determinación desde de este espacio me comprometo a defender con fuerza las reformas constitucionales impulsadas por la Doctora Claudia Sheinbaum, que representa un avance histórico para las mujeres, la igualdad sustantiva es nuestro objetivo y nuestro compromiso sigamos adelante, con la seguridad de que juntas y juntos, hombro a hombro alcanzaremos un México, donde cada mujer viva y se desarrolle en plenitud. Muchas gracias, es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANA KAREN RUÍZ COUTIÑO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidente, honorable asamblea del Congreso del Estado de Chiapas, publico aquí presente y medios de comunicación, que nos acompañan. Hoy reivindicamos nuestra línea nacional con el compromiso de que seremos aliados de las causas más justas de nuestro Chiapas, y que nuestro quehacer político se basará en el fortalecimiento de las sociedades igualitarias respetando cabalmente a nuestra constitución, hoy por primera vez en México, por primera vez en nuestra historia, tenemos a una mujer en la presidencia de la república que representa un cambio profundo en la política mexicana y envía un mensaje claro, las mujeres estamos ocupando cada vez más espacios que nos corresponden en todos los ámbitos de la vida pública, hoy en el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, votaremos a favor de esta reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial, por razones de género desde la revolución mexicana las mujeres hemos y han estado luchando por su derecho y su reconocimiento en la sociedad y en la actualidad seguimos enfrentando desafíos como la violencia de género, la discriminación y la falta de oportunidades estamos en un momento histórico en Chiapas, en donde hemos logrado avances significativos por la lucha de igualdad de género pero quiero mencionar que el partido revolucionario ha sido pionero en esta lucha impulsando la reforma político- electoral 2014, donde se sentó las bases para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, hoy vamos a probar la igualdad sustantiva, un paso fundamental hacia la justicia y la equidad, aplaudo este tipo de reformas constitucionales sin embargo, es necesario ver más allá y analizar con claridad la realidad que viven miles de mujeres chiapanecas y en México, por eso, a pesar de estos logros hay datos alarmantes que nos obligan a cuestionar si la igualdad es realmente plena o si aún existen barreras que debemos derribar, incorporar a la ley la perspectiva de género no va a cambiar nada si no hacemos lo necesario para hacerlo efectivo, cómo vamos a hablar de un México, de un Chiapas igualitario; si tantas mujeres siguen desapareciendo, de un Chiapas y un México que avance hacia la igualdad, mientras persisten grandes niveles de violencia feminicida. La invisibilizada violencia vicaria que ni siquiera se está documentando, no un dato oficial sobre el número de víctimas, la violencia contra las mujeres, no es un problema aislado, es un problema estructural que afecta a todos los ámbitos de la sociedad, la educación es uno de los pilares más importantes para cerrar las brechas de género, también presenta desafíos, es alarmante que cada 10 personas que no estudian, seis son mujeres y claramente esto tiene efectos directos en la vida profesional y los ingresos de las mujeres perpetuando las desigualdades económicas y laborales, como mencioné estamos en un momento histórico en el que hemos avanzado mucho, pero no podemos perder de vista

los enormes desafíos que persisten, la igualdad sustantiva se logra cuando todas las mujeres sin importar su origen, clase social o lugar de residencia tienen acceso real a oportunidades y a sus derechos, vamos a votar a favor porque estamos y estaremos siempre con las mujeres y buscaremos que las mujeres avancen en todos sus sectores y materias, trabajaremos incansablemente para alcanzar la igualdad sustantiva que las y los chiapanecos tengan el acceso al mismo trato y oportunidades, sobre todo para las mujeres indígenas rurales y campesinas para que la feminización de la pobreza no sea un resultado inevitable. La igualdad no es un destino, es un camino que debemos recorrer juntas y juntos luchando cada día por un Chiapas y un México, más justo y equitativo para todas y para todos, quiero agradecer a mis compañeras diputadas que, a pesar de nuestras diferencias ideológicas, causas grandes como esta, como nuestra lucha nos unen; admiro la pasión que tienen por la justicia social y el compromiso con la igualdad. Muchas gracias compañeras amigas. Es cuanto diputado.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas noches, con su venia diputado presidente, Saludo a los medios de comunicación que cubre la fuente legislativa, a la ciudadanía de Chiapas y México, a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales y a quienes nos visitan en la casa de todos y todas las Chiapanecas, buenas tardes, honorable asamblea. En Acción Nacional siempre vamos a respaldar propuestas que abonen a la justicia histórica y a la ampliación de derechos constitucionales. Hablar de la igualdad sustantiva es hablar del acceso a las mismas oportunidades y tratos para el ejercicio pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esto significa que las leyes y las políticas finalmente garanticen que las personas tengan las mismas oportunidades en todas las esferas de la vida. La igualdad sustantiva hace garante el principio de que todas, que las personas somos iguales más allá de datos biológicos, materiales o de cualquier otra índole. Esto implica que el Estado debe remover los obstáculos que impidan el ejercicio de los derechos humanos y eliminar la discriminación. Para ello, el Estado debe: Diseñar, implementar políticas públicas que eliminen los obstáculos para el acceso a la educación, la atención médica y la alimentación. Implementar acciones para eliminar prácticas sistemáticas e institucionalizadas de estereotipos sexistas. Establecer medidas dirigidas a niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de desventaja. Promover el empoderamiento de las niñas y adolescentes. Así es con estas reformas a la Constitución que hoy se ponen a consideración de este Pleno como Constituyente Permanente, se determina que el Estado debe garantizar el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, y que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias. Esto significa que el Estado, tiene deberes reforzados de protección hacia las mujeres, adolescentes, niñas; incluyendo por supuesto, que las actuaciones de las instituciones de seguridad pública también deberán regirse por el principio de perspectiva de género. Ahora, al elevar la paridad efectiva a rango constitucional, se obliga que los titulares en la Administración Pública Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y los municipios deberán ser ocupados por el mismo número de mujeres y hombres. Celebro pues, la propuesta para incorporar en el texto constitucional la igualdad sustantiva; pero también lo digo con absoluta claridad: Esta reforma será

efectiva en la medida en que se trabaje de manera conjunta para su implementación, sin distinción de partido o ideología; y con voluntad para hacer lo necesario. El fin de esta reforma, es que las mujeres sean consideradas iguales en oportunidades, derechos y dignidad. Debemos seguir avanzando en la eliminación de brechas y barreras. Debemos lograr que todas las mujeres vivamos en un ambiente libre de violencia. Además, llevemos esta reforma a acciones concretas, que respondan a la realidad de las mujeres, la hagamos efectiva; pero, sobre todo, hagamos que pasen del papel a una política con efectos reales. Confiando en que las cosas verdaderamente cambien para las mujeres en nuestro país; hoy, mi voto será a favor; a favor de las mujeres en México y a favor de las mujeres en Chiapas. Hasta el final con Chiapas. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: "El feminismo es la noción radical de que las mujeres somos personas". Con su venia diputado presidente, honorable asamblea, medios de comunicación, al pueblo de Chiapas, a las mujeres. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es la declaración internacional de derechos para las mujeres, en contra de la discriminación y contra la violencia, es una declaración que ha sido ratificada por 189 países que se han comprometido a tomar "Todas las medidas necesarias" para cambiar las actitudes sociales y culturales; eliminar los prejuicios y las prácticas tradicionales basadas en estereotipos o ideas que discriminan a las mujeres. Dicha convención, ratificada por México en 1981, establece en su artículo 3, que los estados parte tienen la obligación de asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer con el objeto de garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones que los hombres. México, ha ratificado este y otros tratados internacionales, como la Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, mejor conocida como "Convención Belem Do Pará", la declaración universal de derechos humanos que reconoce la igualdad de derechos y libertades sin distinción del sexo, entre otras, que establecen en su articulado diversas declaraciones y líneas de acción que comprometen a los países a garantizar para las mujeres una vida libre de toda discriminación y violencia. En ese sentido, el movimiento feminista ha seguido de cerca las acciones gubernamentales apegadas a estas convenciones internacionales, las mujeres hemos levantado la voz en distintos momentos de la historia exigiendo el reconocimiento de todos nuestros derechos y la ejecución de acciones para conseguir los propósitos y objetivos fundamentales que nos aseguren el disfrute de nuestros derechos humanos y parece que la lucha no termina. En este sentido el trabajo legislativo es indispensable para que se continúen luchando contra la discriminación, causa principal de la desigualdad que existe y persiste en nuestro país, y es una de las razones de la grave crisis de violencia en contra de las mujeres. Hoy, estamos dando un paso importante para cerrar las brechas de desigualdad, una deuda histórica y una demanda de la lucha feminista que ha persistido por tantos años la igualdad de oportunidades, la igualdad de acceso a estas oportunidades y la igualdad de resultados. Por lo que atinadamente, la primera mujer Presidenta de la República la Doctora Claudia Sheinbaum, hace un reconocimiento de las barreras estructurales que truncan nuestro desarrollo, nuestra libertad y nuestro acceso igualitario a los recursos, en

ese sentido que esta reforma, representa pasos firmes hacia la igualdad sustantiva, y contra la violencia, asignando al Estado el deber reforzado de protección hacia las mujeres, adolescentes, las niñas y los niños. Incluye, además que la actuación de las instituciones de seguridad pública también se regirá por el principio de perspectiva de género, que los nombramientos de las personas titulares en la Administración Pública Federal del Poder Ejecutivo y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género. Faculta a las autoridades federales, de conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres o de delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra las mujeres y además, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres. Puntualiza que a trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo, el género, ni la nacionalidad. Compañeras y compañeros legisladores, estamos obligados a remover los obstáculos jurídicos y barreras estructurales para garantizar a las mujeres una vida libre de discriminación y de violencia. Porque la igualdad no sólo se construye con palabras, se construye con voluntad política y con acciones reales. Ahora que estamos juntas la transformación será feminista, o no será. Es cuanto, gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, AGOTADA LA LISTA DE LAS ORADORAS Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4, 21, 41, 73, 116, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO. COMUNIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN HORA BUENA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS".-----

Seguidamente Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, EL SIGUIENTE LEGISLADOR: DIPUTADO JOSÉ URIEL ESTRADA MARTÍNEZ, DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, CON EL TEMA "RESOLUCIÓN DE LA CORTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ URIEL ESTRADA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTA, HASTA POR 10 MINUTOS, ADELANTE DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia señor presidente. Saludo a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, a los medios de comunicación aquí presentes y al público en general. Celebro lo hoy aprobado por este pleno compañeras y compañeros legisladores. La igualdad sustantiva es el acceso a las mismas oportunidades y trato para el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se refiere a la capacidad de hacer efectivos los derechos universales en la vida cotidiana. Y en ese tenor, la Minuta de Proyecto que hoy aprobamos, corresponde y atiende los tiempos actuales, debemos entonces garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, erradicar cabalmente la brecha salarial y establecer la perspectiva como bisectriz del ámbito público de nuestro país. Tenemos por delante compañeras y compañeros, una tarea muy grande. Así como lo establece el artículo tercero transitorio de este proyecto, tenemos 180 días para armonizar en el ámbito local, nuestro marco jurídico. Así que los invito a que trabajemos en este sentido, para que este Congreso, sea pionero en las reformas a nuestra legislación, de las disposiciones hoy votadas. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó desestimar los conceptos del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, sobre la inconstitucionalidad parcial de la Reforma Judicial al no alcanzar la mayoría calificada de ocho votos para determinar la procedencia o improcedencia de entrar al estudio. Con los votos anunciados en contra por parte del ministro Alberto Pérez Dayán, así como de las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, quienes fueron determinantes para que este proyecto no alcanzara los votos requeridos. Este proyecto nació de recursos interpuestos por el PAN, PRI y Movimiento Ciudadano ante el más alto tribunal de justicia en el país, pero cabe destacar que los partidos políticos no pueden tramitar acciones de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial. La Constitución no permite a la Corte intervenir en reformas constitucionales, y la recientemente aprobada y denominada supremacía constitucional solo reafirma la decisión que avaló la Suprema Corte. Esta reforma judicial reconocida hoy por la Suprema Corte, da pasos agigantados para que el pueblo reconozca al Poder Judicial como aliado de la sociedad, y que su actuar sea en beneficio del interés general y no de unos cuantos y se garanticen los derechos humanos de las personas establecidos en la Constitución, y que se haga efectivo lo dicho por el General Morelos "Que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo proteja contra el fuerte y el arbitrario". Las y los integrantes del Poder

Judicial no deben ser designados por sus afinidades, ascendentes políticos, ni por consanguinidad, sino por su profesionalismo, excelencia, imparcialidad y considerando la paridad de género, tal como hoy lo hemos aprobado. Méritos que pueden ser expuestos ante los electores y que el pueblo decida en las urnas a quien le entregan su voto, con ello buscamos sensibilidad social en los jueces, magistrados y ministros y erradicar el pensamiento homogéneo y conservador que responde a una elite, bienvenido el pluralismo al Poder Judicial. Celebro lo que hoy aconteció en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que atiende al peso histórico que conlleva la transformación de la vida pública de nuestro País, se actuó en estricto sentido con apego al derecho. ¡Ni vencedores, ni vencidos! Bienvenida la nueva era del Poder Judicial. Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS". (Tocó el timbre). —————

DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN

DIPUTADA SECRETARIA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN